



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA  
Y TRES.

Y por orden de la Ciudad entro en esta sala Nicolas Martinez  
Portero de ella, y certifico haber practicado esta Citacion general  
contodos los Cavalleros Capitulares, Diputados del Comun, Procu-  
radores Sindico, y Personero, y que se hallan ausentes los señ-  
ores Dn Ramon Meseguer, Dn Matheo de Zavallos, Dn Josef Ygn-  
Lopez de Olivera, Dn Josef Ferrn Melgareso, Dn Diego Areja  
y Zamandona, y Dn Josef Monino dea, y Dn Felix Text de  
Ruesca, y Dn Antonio Perez Sarraso Diputado; Y en virtud  
de lo que se leyó la R.ª resolucion del Supremo Consejo de catorce  
de Mayo de mil setecientos ochenta y dos, con la representaz.  
de dicho Sr Alcalde Mayor que acompaña; La ultimamente  
expedida por dicho seño tribunal, en que incluye la ante-  
cion, y el recurso hecho por los señores Dn Alexo Manresa, y  
Dn Juan de Sanobal y Pison, Diputados o Comisarios de esta  
Junta, con los documentos que han presentado; De todo lo  
qual se enteró al Ayuntamiento; Y antes de prinzi-  
piar la Conferenzia se salieron de la sala dichos señores Comisa-  
rios, y pidieron constase en su salida.

Y la Ciudad habiendo oido todos los antecedentes relacio-